



ZAPALLAR

ZAPALLAR
TESORERÍA

DECRETO DE ALCALDIA N° 1997 / 2020.

ZAPALLAR, 22 SEP 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia ; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Convenio de Pago de Multas al Contado N°100/2020, de fecha 31 de agosto de 2020, emitido por Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 9714, de fecha 31 de agosto de 2020.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONVENIO DE PAGO DE MULTAS AL CONTADO N° 100 de Tesorería Municipal, a nombre de ROBERTO ANTONIO BEIZA SILVA, Rut. N° , según siguiente detalle:

PATENTE VEHICULO	FECHA	MONTO CANCELADO MULTAS TAG
HXRY-80-4	31/08/2020	\$ 10.054.-
HXRY-80-4	31/08/2020	\$ 10.054.-
HXRY-80-4	31/08/2020	\$ 10.054.-
HXRY-80-4	31/08/2020	\$ 10.054.-
HXRY-80-4	31/08/2020	\$ 10.054.-
TOTAL		\$ 50.270.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 SECRETARIO MUNICIPAL
 Antonio Molina Daine
 Secretario Municipal


 ALCALDE
 Gustavo Alessandri Bascuñan
 Alcalde

- DISTRIBUCION:**
- 1.- TESORERIA MUNICIPAL.
 - 2.- INTERESADO.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

PMP / CTL / JUR / TES / SEC / cvm

G.R.M.